

**INFORME DE EVALUACIÓN
INVITACIÓN PÚBLICA N°007-2022**

Contrato de Prestación de Servicios de Ejecución Personal

Medellín, 22 de abril de 2022

En calidad de funcionario de la Universidad de Antioquia, de acuerdo con las exigencias contractuales establecidas por la Ley 996 de 2005 (Ley de Garantías Electorales), y con el fin de respaldar la transparencia de los procesos de selección de los servicios contratados por la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, durante el período de restricciones para la contratación directa.

INFORMO QUE:

El 6 de abril de 2022, se publicó en el Portal Universitario la INVITACIÓN PÚBLICA N°007-2022, con la finalidad recibir hojas de vida para contratar la prestación de servicios personales, con el siguiente objeto y perfil mínimo requerido:

OBJETO		
Lo constituye la prestación de servicios personales por parte de EL CONTRATISTA, en su calidad de profesional en las áreas de las ciencias sociales, humanas y afines, o ciencias de la educación, economía, administración, contaduría y afines, para apoyar las actividades relacionadas con la articulación de acciones dirigidas a implementar estrategias que potencien la confianza ciudadana, la construcción de la ciudadanía, el fortalecimiento de los organismos comunales y el acompañamiento integral a los participantes de la convocatoria iniciativas y Estímulos UNIDOS por la participación 2021 para el contrato interadministrativo No. 4600011572 de 2021.		
PERFIL MÍNIMO REQUERIDO		
Estudios de educación formal	Profesional de carrera en las áreas de las ciencias sociales, humanas y afines, Ciencias de la Educación, Economía, administración, contaduría y afines	
Experiencia Laboral	Veinticuatro (24) meses	Es la adquirida a partir de la terminación y aprobación de todas las materias que conforman el pénsum académico de la respectiva formación profesional, tecnológica o técnica profesional, en el ejercicio de las actividades propias de la profesión o disciplina exigida para el desempeño del empleo.
Experiencia Relacionada	Doce (12) meses	Experiencia relacionada con los sistemas de participación ciudadana. Conocimiento básico de organismos de acción comunal



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

13 de abril de 2022 – Hora: 5:00 p.m. hora legal colombiana señalada por el Instituto de Metrología, se cumplió la fecha y hora para el cierre de la invitación pública, recibiendo en la dirección electrónica proyectospccgobnacion@udea.edu.co a la hora indicada, las hojas de vida de las personas identificadas con los números de documentos de identidad que se relacionan a continuación:

- a. Cédula de Ciudadanía 1017140715
- b. Cédula de Ciudadanía 98487217
- c. Cédula de Ciudadanía 1040742265
- d. Cédula de Ciudadanía 70661935
- e. Cédula de Ciudadanía 43927054
- f. Cédula de Ciudadanía 1038483213
- g. Cédula de Ciudadanía 1038413475

Revisados las hojas de vida, las siguientes personas no acreditaron los requisitos mínimos:

- a. Cédula de Ciudadanía 1017140715
- b. Cédula de Ciudadanía 98487217
- c. Cédula de Ciudadanía 43927054
- d. Cédula de Ciudadanía 1038483213
- e. Cédula de Ciudadanía 1038413475

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las hojas de vida fueron evaluadas con fundamento en los siguientes criterios:

1. Experiencia relacionada en sistemas de participación ciudadana (puntaje hasta: 60 puntos)
 - a. La mínima requerida (12 meses) 20 puntos
 - b. De 12 a 18 meses 40 puntos
 - c. De 18 a 24 meses 60 puntos
2. Entrevista (Puntaje hasta: 40 puntos)

3. EVALUACIÓN DE LAS HOJAS DE VIDA

El 20 de abril, se procedió con la revisión y calificación de las hojas de vida, obteniendo cada una el siguiente puntaje:



PROPONENTE N° DE IDENTIFICACIÓN	EXPERIENCIA SISTEMAS DE PARTICIPACIÓN	ENTREVISTA	TOTAL
1040742265	40	40	80
70661935	40	35	75

4. SELECCIÓN

Con fundamento en lo anterior, se seleccionan los siguientes proponentes por haber cumplido con los requisitos mínimos y haber obtenido los mayores puntajes:

- a. Cédula de Ciudadanía 1040742265
- b. Cédula de Ciudadanía 70661935

Atentamente,

TATIANA MÉNDEZ MONCADA
Profesional de enlace

JENNIFER BEDOYA
Coordinación Proyecto

GUILLERMO LEÓN MORENO SOTO
Interventor

ADRIÁN ÁLVAREZ MÁRQUEZ
Coordinador de Extensión FCSH